



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0686/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALAMO S. A.

24 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0284/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita confección de Resolución, por la cual se autoriza el pago a la empresa ALAMO S.A.

La nota de la empresa ALAMO S.A., de fecha 24/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0000019, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando ALM/47/2023, de la Jefa Lic. Jessica Medina, de la División de Almacén de la FP-UNA, en el que informa que la empresa ALAMO S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-002-0000019.

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes diecisiete millones trescientos setenta y un mil quinientos, (G. 17.371.500) IVA incluido, a la empresa ALAMO S.A., según factura N° 001-002-0000019, e imputar el pago al Objeto del Gasto 331 - Papel de escritorio y cartón.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

